

Guadalajara Jalisco a 25 de Marzo del 2019

CIRCULAR 004

**A TODOS LOS COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES,
JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO DE LAS DEPENDENCIAS
Y ENTIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

Por medio del presente y de la manera más atenta me permito informarle, que en base a la "Ley de Transparencia y Acceso a información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios" Art. 8, Frac I, inciso j; al "Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara" Art 139, Frac VII, inciso a y a las herramientas evaluadoras CIMTRA Art. 41, se procederá a recabar la información necesaria del Curriculum Vitae (CV) en formato estándar para ser publicada en el directorio de la página web oficial del Municipio de Guadalajara.

Por lo antes mencionado todos los funcionarios recibirán un correo de forma individual con las credenciales únicas para cada uno, de esa forma podrán acceder y actualizar su información.

En espera de contar con su apoyo les envío un cordial saludo, agradeciendo su atención y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en los siguientes contactos:

Víctor Rojas (vrojas@guadalajara.gob.mx, Ext 3104)

Ivan Barrón (ibarron@guadalajara.gob.mx, Ext 3108)

ATTENTAMENTE
"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"



Ing. Saúl Eduardo Jiménez Camacho
Director de Innovación Gubernamental



Mtra. Ruth Irais Ruiz Velasco Campos
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas